

DECRETO ALCALDICIO - N° 000632

Casablanca, -5 FEB 2014

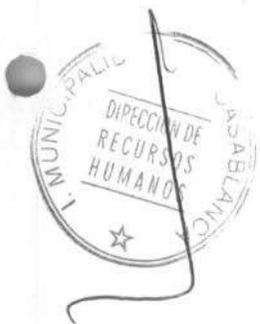
VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ Jornada (tarde) del día 06 de Febrero 2014, a la funcionaria a contrata: **MARTA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, Técnico, Grado 11°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **MARTA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, Técnico, Grado 11°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



María Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

APELLIDO PATERNO	CARRASCO
APELLIDO MATERNO	BASCUR
NOMBRES	MARTA ANGELICA
CÉDULA DE IDENTIDAD	13.814.571-9
GRADO	11°
CARGO	TRABAJADORA SOCIAL, JEFA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNAL
UNIDAD MUNICIPAL	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

NÚMERO DE DÍAS	MEDIO DIA TARDE
POR EL (LOS) DÍA (S)	JUEVES 06 DE ENERO 2014
FECHA SOLICITUD	04 DE ENERO 2014

FIRMA FUNCIONARIO (A)



B° JEFE (A) DIRECTO (A)

B° ALCALDE



I. Municipalidad de Casablanca

Dirección: Av. Constitución 111 Fono: (56 - 32) 2 27 74 00 Fax: (56 - 32) 2 74 17 62

E Mail: contacto@e-casablanca.cl Página Web: www.e-casablanca.cl